



DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

NOMBRE RAMON ANTONIO FIGUEROA CARMONA
 CALLE CHAPALA NÚMERO 410 TEL. 449-233-50-10
 COLONIA LA RIBERA LOCALIDAD SAN FCO. DE LOS ROMO

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

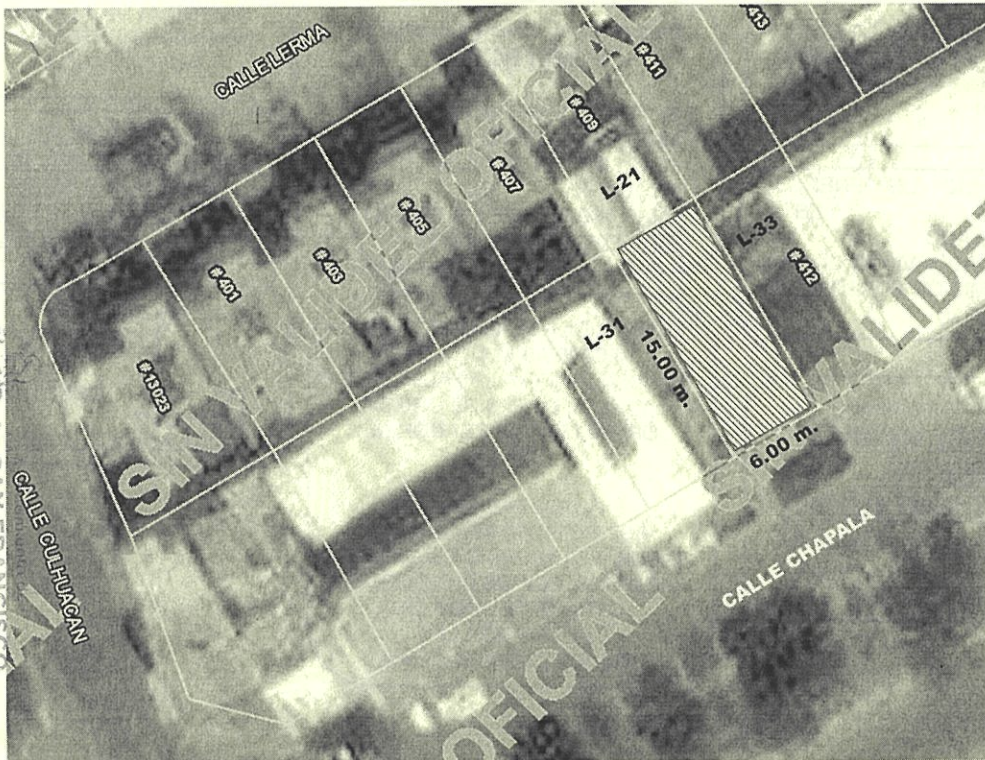
CALLE CHAPALA NÚMERO 410 MANZANA 78 URBANIZACIÓN
 COLONIA LA RIBERA LOTE 32 AGUA
 LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE LOS ROMO CUENTA CATASTRAL 11-054-01-0122-032-000 DRENAJE
 USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL HABITACIONAL ELECTRIFICACIÓN
 USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO HABITACIONAL / COMERCIAL (MIXTO) GUARNICIÓN
 BANQUETA
 PAVIMENTO

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO HABITACIONAL-COMERCIAL
 PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE PDU PUERTECITO DE LA VIRGEN 2022-2045
 (EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

Ramon Antonio F.C.

LUGAR PARA CROQUIS



NORTE



NOTA: DE REQUERIR, UTILICE EL CROQUIS EN ANEXO, SE DEBERÁ PRESENTAR A ESCALA CON ACOTACIONES EN CENTIMETROS DIBUJO A TINTA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA DONDE SE UBICA EL PREDIO

MEDIDA DEL PREDIO

FRENTE 6.00 m. calle Chapala COSTADO DERECHO 15.00 m. L-33
 FONDO 6.00 m. L-21 COSTADO IZQUIERDO 15.00 m. L-31
 DISTANCIA A UNA ESQUINA _____ SUPERFICIE TOTAL 90.00 m2

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONTINUAN OBSERVACIONES AL REVERSO

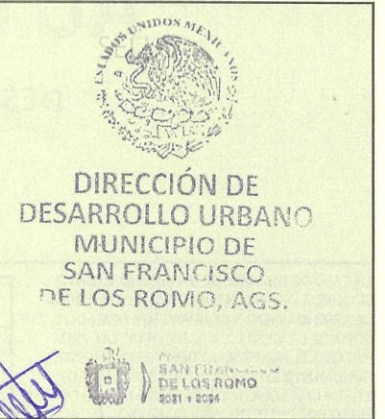
AUTORIZADO

Con la Condición de cumplir con todas las observaciones que se le señalan.

Uso de suelo permitido:

HABITACIONAL-COMERCIAL

(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)



ELABORA *[Signature]*
 M.D.U. MARIA ELENA
 MARTINEZ GARRAL

REvisa *[Signature]*
 ARQ. ROSARIO TAPIA MARTIAS
 DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
 2021 • 2024
 AUTORIZA *[Signature]*

FECHA DE AUTORIZACIÓN
22 ENE. 2024
 DIA MES AÑO

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO Y CAPITULO I, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES S/JTT



2024CO- 1827

CONSTANCIA.

FECHA DE INGRESO

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

ALTURA _____ NIVELES _____ COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) _____
DENSIDAD DE POBLACIÓN _____ COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) _____

DEBERÁ RESPETAR
SECCIÓN DE CALLES
EXISTENTES.

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ
UNA VIGENCIA DE **TRES AÑOS**
A PARTIR DE SU FECHA DE
EXPEDICIÓN.

EL SERVICIO DE ENERGÍA
ELÉCTRICA ESTA
CONDICIONADO A LA
FACTIBILIDAD Y VISTO BUENO
DE LA COMISIÓN FEDERAL DE
ELECTRICIDAD.

Compatible con uso:
**HABITACIONAL-
COMERCIAL**
(VENTA DE ROPA)
(Únicamente en la zona de
ubicación del predio
conforme al croquis)

DEBERÁ INCLUIR **1**
CAJON DE
ESTACIONAMIENTO
POR CADA
50.00 M2 DE
CONSTRUCCIÓN

Para construir deberá presentar:
PROYECTO

SI LA CONSTRUCCIÓN ES
MAYOR A 60.00 M2 O MAS DE
18.00 M2 EN PLANTA ALTA
REQUIERE DE LA
RESPONSIVA DE UN PERITO
RESPONSABLE DE OBRA.

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO, ESTA
CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD
Y VISTO BUENO DE ORGOA,
ORGANISMO OPERADOR DEL
AGUA.

QUEDA PROHIBIDO
ESTRICTAMENTE ARROJAR
BASURA, DESPERDICIOS, ACEITES,
LÍQUIDOS, ACIDOS O CUALQUIER
OTRO DESECHO A LAS
ALCANTARILLAS.
(Art. 624 Código Municipal.)

DEBERÁ RESPETAR:
6.00 MTS.
DE ALTURA MÁXIMA

NO PODRÁ DEDICARSE A
USOS DIFERENTES A LOS
AUTORIZADOS.

**LA VÍA PÚBLICA DEBERÁ
PERMANECER LIBRE DE CUALQUIER
OBJETO QUE IMPIDA EL LIBRE
TRÁNSITO DE PERSONAS O
VEHÍCULOS.**

Deberá presentar:
PROYECTO
DE LA CONSTRUCCIÓN
EXISTENTE Y/O
REGULARIZAR LA OBRA.



Ayuntamiento de
**SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO**
2021 • 2024



AUTORIZADO

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

EN CASO DE TRATARSE DE UN ARRENDAMIENTO
SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO
DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADO Y
COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL
PROPIETARIO. EL PROPIETARIO DEBERÁ FIRMAR ESTE
DOCUMENTO EXPRESANDO CONFORMIDAD DE
EXISTIR UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE
SUELO POR PARTE DEL ARRENDATARIO.

FIRMA DEL PROPIETARIO

Ranón Antonio P. G.

FIRMA DEL ARRENDATARIO
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO
2021 • 2024

22 ENE. 2024

ELABORA
M.D.U. MARIA ELENA
MARTINEZ CADRAL

REVISAR

ARQ. ROSARIO TABIA MACÍAS
DIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE
SAN FRANCISCO
DE LOS ROMO, AGS.

FECHA DE AUTORIZACIÓN

DIA MES AÑO